

Tahdziu, Yucatán a 22 de septiembre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Ma. Roceli Dzib García.
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta al requerimiento de información que me hiciera y que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales
- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el período comprendido de septiembre 2012 a agosto de 2014 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Petrona Cén EK
Petrona Cén EK
Secretaría Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
TAHDZIU, YUC.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Ma. Roceli Dzib García.

Ma. Roceli Dzib García.

Fecha de actualización de la información: 22-septiembre.